

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1973 por el buque «Costa Gaditana», de la matrícula de Gijón, folio 1.369, al «Villa Cisneros», de la matrícula de Las Palmas, folio 1.891.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.071-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de diciembre de 1972, por el buque «Francisco Crespo», de la matrícula de Ceuta, folio 1.497, al «Jaluma», de la matrícula de Alicante, folio 1.815.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.070-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de noviembre de 1972, por el buque «Caravel», de la matrícula de Gijón, folio 1.876, al «Xeltoso», de la matrícula de Gijón, folio 1.861.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.069-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de diciembre de 1972, por el buque «Monte Lázaro», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.466, al «Cruz de Piedra», de la matrícula de Alicante, folio 1.827.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 22 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.068-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de enero de 1973 por el buque «Naldamar Ocho», de la matrícula de Gijón, folio 1.844, al «Puerto de Arceife», de la matrícula de Vigo, folio 8.500.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.095-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de enero de 1973 por el buque «Redondela», de la matrícula de Vigo, fo-

lio 7.345, al «Costa Gaditana», de la matrícula de Gijón, folio 1.369.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.094-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de enero de 1973 por el buque «Tónico y Rosa» de la matrícula de Alicante, folio 1.762, al «Pedro y Jerónimo» de la matrícula de Santa Pola, folio 653.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.096-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de diciembre de 1973 por el buque «Seis Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.771, al «Siete Maru», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.772.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.093-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-

vo de la asistencia marítima prestada el día 17 de enero de 1973 por el buque «Paquitacho», de la matrícula de San Sebastián, folio 487, al «Río Aguamiá», de la matrícula de Santander, folio 1.845.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 24 de febrero de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.092-E.

MÁLAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1973 por el buque «Felipón», de la matrícula de Melilla, folio 879, al «San Francisco», de la matrícula de Melilla, folio 872.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 24 de febrero de 1973. El Juez.—2.112-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1973 por el buque «Los Victorianos», de la matrícula de Ceuta, folio 1.537, al «Monguio», de la matrícula de Almería, folio 1.805.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 24 de febrero de 1973.—El Juez.—2.111-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de febrero de 1973 por el buque «Julio Alejo», de la matrícula de Santa Pola, folio 635, al «Josefina Juan», de la matrícula de Santa Pola, folio 481.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se

consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, 24 de febrero de 1973.—El Juez.—2.110-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas Provinciales de Carreteras

BARCELONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de «Instalación de una báscula para control y pesaje de camiones en el punto kilométrico 21,900 de la carretera C-246, de Barcelona a Valls», en el término municipal de Sitges (provincia de Barcelona)

Aprobado por la superioridad en 19 de febrero de 1973 el proyecto de las obras

Relación que se cita

Número de orden parcelario	Nombre y domicilio del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m ²
1	Don Claudio Güell. Llusanés, 30. Barcelona	Yermo	401,50
2	Don Rafael Sánchez. Casanova, 29, quinto. Barcelona	Yermo	1.700,00

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-J-263. Ensanche y mejora del firme CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 254,309 al 279,931», correspondiente al término municipal de Santa Elena (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación ayudada puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Santa Elena o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número uno.—No le afecta.

Finca número dos.—No le afecta.

Finca número tres.—No le afecta.

Finca número cuatro.—Propietaria: Elena Seberino Fábrega, Venta Nueva, Santa Elena (Jaén). Linderos: N., carretera; Sur, la misma propiedad; E., Josefa Seberino Fábrega, y O., herederos de Celedonio Ródenas, Cultivo: Cereal 2.ª Su-

perficie de la finca: 0,6990 hectáreas. Superficie a expropiar: 254,75 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 19, polígono 24. Líquido imponible: 248. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número cinco.—Propietarios: Herederos de don Celedonio Ródenas Morales, calle Castillo, 7, La Carolina (Jaén). Linderos: N., carretera; S. y E., la misma propiedad, y O., Isabel Seberino Fábrega. Cultivo: Cereal 2.ª Superficie de la finca: 8 000 hectáreas. Superficie a expropiar: 1 240,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 11, polígono 24. Líquido imponible: 3.195. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número seis.—Propietario: Dámaso González Rueda, calle Francisco Pérez, 1, Santa Elena (Jaén). Linderos: Norte, Celedonio Ródenas y carretera; S. y Este, la misma propiedad, y O., carretera. Cultivo: Labor 2.ª Superficie de la finca: 4.9200 hectáreas. Superficie a expropiar: 315 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Parcela 5, polígono 24. Líquido imponible: 1.746. Cargas y ocupantes: No constan.

Finca número siete.—Propietario: Patrimonio Forestal del Estado. Linderos: Norte, carretera; S., la misma propiedad; Este, Dámaso González Rueda, y O., carretera. Cultivo: No consta. Superficie de la finca: No consta. Superficie a expropiar: 332,50 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: No consta. Parcela: No consta. Polígono: 24. Líquido imponible y cargas: No constan. Ocupantes: No tiene.

Málaga, 19 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe regional.—2.016-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Bami, Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Terrenos, por escritura pública fecha 20 de junio de 1972:

Cuarenta y siete mil novecientos dieciséis acciones nuevas, ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 479.161 al 527.076, ambos inclusive:

Dichas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de mayo de dicho año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Secretario, Enrique José Benito y Rodríguez.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar. 2.427-C.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

Don Manuel García Atance, Notario jubilado de Zaragoza, solicitó incoación de expediente para cancelación de la fianza constituida para el ejercicio del cargo de Notario.

Según lo reglamentado se publica tal solicitud para poder formular las reclamaciones procedentes ante la Junta directiva del Colegio Notarial de Zaragoza en plazo legal.

Las Notarías servidas por dicho Notario fueron: Estepa, Jerez de la Frontera y Zaragoza.

Zaragoza, 15 de febrero de 1973.—El Decano, José Felez Costea.—2.261-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta

De acuerdo con dicho anuncio se reembolsarán a la par desde el día 1 de junio próximo en las oficinas de este Banco en Madrid (paseo de Calvo Sotelo, número 10), pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

	Núm. de cédulas
Del número 3.751 al número 5.560, ambos inclusive	1.430
Total	1.430

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

	Núm. de cédulas
Del número 377 al número 436, ambos inclusive	48
Del número 5.376 al número 5.827, ambos inclusive	369
Total	417

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—2.292-E.

DANA, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Sicilia, número 93, 4.º, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, respectivamente, al término de la Junta general ordinaria anteriormente convocada, ya tenga lugar en primera o en segunda convocatoria, y que deliberará y acordará, en su caso, sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Ampliación del capital de la Sociedad.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de lo que se resuelva en el punto anterior.
- 3.º Designación de las personas que deban proceder a formalizar los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 5 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Guardans Vallés.—2.279-C.

LA PROVINCIAL HARINO-PANADERA, SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Harinas

GETAFE

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y si no hubiera número suficiente, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, sea cual fuere el número de asistentes, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de gastos

generales y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Renovación reglamentaria de cargos del Consejo de Administración y censores de cuentas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Getafe, 8 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Abril Escudero.—2.253-C.

COMPANÍA GENERAL DE NAVEGACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, alameda Recalde, 30, 6.º, a las doce horas del día 29 de marzo corriente, y en segunda, si hubiere lugar, a la misma hora del día 30 del corriente, con objeto de someter a su examen y aprobación el balance y cuentas del ejercicio 1972, distribución de beneficios, reelección de Consejero y nombramiento de censores de cuentas para 1973, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Junta deberán proveerse de la correspondiente cédula de admisión por lo menos con cinco días de antelación.

Bilbao, 6 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—673-D.

TIERRAS INDUSTRIALES HERRAN Y DIEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María Pereda, 8, Castro-Urdiales (Santander), el próximo día 31 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el 1 de abril siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 11, 12, 13 y 15 y disposiciones adicionales y transitorias de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese de la actual Gerencia Mancomunada.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Examen de la actual situación de la Sociedad y de la actuación, si procede, de los Administradores de la misma.
- 5.º Nombramiento de Directores o Gerentes y programación del funcionamiento de la nueva Administración y actuación de los ejecutivos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Castro-Urdiales, 5 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—672-D.

HERRAN Y DIEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José María Pereda, número 8, Castro-Urdiales (Santander), el próximo día 31 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 1 de abril siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 11, 12, 13 y 15 y disposiciones adicionales y transitorias de los Estatutos sociales.
- 2.º Cese de la actual Gerencia Mancomunada.

3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

4.º Examen de la actual situación de la Sociedad y de la actuación, si procede, de los Administradores de la misma.

5.º Nombramiento de Directores o Gerentes y programación del funcionamiento de la nueva Administración y actuación de los ejecutivos.

6.º Ruegos y preguntas.

Castro-Urdiales, 5 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—671-D.

NUEVA PLAZA DE TOROS DE LOGROÑO, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 1 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Seguidamente de la Junta ordinaria, en las fechas indicadas, a las trece horas, tanto en primera como en segunda convocatoria, se procederá a la celebración de Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de autorización al Consejo para adquisición de un terreno.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social, y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Conforme determinan los Estatutos sociales, tienen derecho a concurrir a ambas Juntas todos los propietarios de dos o más acciones, previa la obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia. También podrán delegar su asistencia, pero única y exclusivamente en otro accionista.

Logroño, 3 de marzo de 1973.—El Presidente, Fernando Maguregui Ulargui.—669-D.

LOISTARAIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de la Liga Guipuzcoana de Productores, Camino, número 1, San Sebastián, el jueves 29 de marzo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o el día 30 del mismo mes, en el citado lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1971-72.
- 2.º Designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1972-73.
- 3.º Designación de dos Interventores para aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 4 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Emparanza Gurruchaga. 665-D

ARGUER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas

a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Palomar, 8-14, de esta ciudad), el jueves 29 de marzo de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30 del mismo mes, también a las once de la mañana, si procediera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Autorizar al Consejo para la venta de los terrenos de la Sociedad, designando la o las personas que deban perfeccionar dicha venta.
- 2.º Resolver sobre el traslado del domicilio fiscal de la fábrica.
- 3.º Resolver sobre las medidas complementarias a dichos acuerdos.
- 4.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la medida necesaria para efectuar las nuevas instalaciones.
- 5.º Aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta la Sociedad libraré las tarjetas de asistencia correspondientes, según lo determinado por la Ley y los Estatutos.

Barcelona, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernard Kupka.—729-11.

PAPELERA TOLOSANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Comandante Checa, número 4, de Tolosa (Guipúzcoa), el día 29 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1972.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1972.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de nuevo Gerente.

Caso de no reunirse el quórum requerido legal y estatutariamente, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 30 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar y con sujeción, al indicado orden del día.

Tolosa, 22 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—664-D.

S. A. F. E. S. S.

Fabricación Española de Sifones Sanitarios, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Eiximenis, 35-29, de esta ciudad), el jueves 29 de marzo de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día 30 del mismo mes, también a las once de la mañana, si procediera, con el siguiente orden del día:

- 1.º Autorizar al Consejo para la venta de los terrenos de la Sociedad, designando la o las personas que deben perfeccionar dicha venta.
- 2.º Resolver sobre el traslado del domicilio fiscal de la fábrica.
- 3.º Resolver sobre las medidas complementarias a dichos asuntos.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta la Sociedad libraré las tarjetas de asistencia correspondientes, según lo determinado por la Ley y los Estatutos.

Barcelona, 3 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernard Kupka.—730-11.

PIERA Y SOLER

Los socios de la razón social «Piera y Soler, S. R. C.», han acordado por unanimidad la conversión de la misma en Sociedad Anónima. La publicación de este acuerdo se realiza a todos los efectos legales oportunos.

Barcelona, 27 de febrero de 1973.—713-5.
2.º 13-3-1973

MOSBACHER DE ESPAÑA, S. L.

A tenor de lo previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que por acuerdo unánime de sus socios, debidamente adoptado en la Junta general extraordinaria, de carácter universal, celebrada el 28 de febrero de 1973, se acordó la transformación de la Empresa mercantil anónima «Mosbacher de España, Sociedad Anónima», en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la denominación de «Mosbacher de España, S. L.», continuando con la misma personalidad jurídica y sin que ninguno de los accionistas haya hecho uso del derecho de separación.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—Gonzalo Fernández de Córdoba y Laríos, Duque de Arión, Consejero - Delegado Administrador.—2.206-C.
y 3.º 13-3-1973

INDUSTRIAS ROSSE-ALBERT, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de diciembre de 1972, tomó el acuerdo de disolver esta Sociedad con el siguiente balance:

Activo: Caja, 500.000 pesetas.
Pasivo: Capital, 500.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Madrid, 24 de enero de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—710-8.

ARTOS COMERCIAL, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, anuncia que por acuerdo de su Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en 30 de diciembre de 1972, acordó su disolución, añadiendo a su denominación la frase «En liquidación», y aprobando como balance básico para la liquidación el cerrado en la misma fecha, que es del tenor siguiente:

Activo	Pesetas
Caja	1.626,19
Banco	1.687,63
Mobiliario	48.509,44
Deudores	420.000,00
	471.823,23
Pasivo	Pesetas
Capital	300.000,00
Reserva voluntaria	56.016,82
Cuenta pendiente 1972	108.293,00
Pérdidas y Ganancias	7.513,44
	471.823,26

Fué nombrado liquidador único don Jaime Spoerry Henggeler, quien aceptó el cargo.

Todo lo cual se publica para general conocimiento y en acatamiento a lo dispuesto en el antes citado texto de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de diciembre de 1972.—716-5.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Balance general en 31 de diciembre de 1972 antes de la distribución de beneficios
(Balance regularizado, según lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Caja y Bancos		I. Capital	
Caja y Banco de España	4.788.835.730,78	Suscrito y pendiente de desembolso	2.747.088.700,00
Bancos y Cajas de Ahorro	23.742.289.894,31	En cartera	34.215.200,00
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	62.920.861,62		2.781.304.000,00
II. Cartera de efectos		II. Reservas	
Efectos de comercio hasta noventa días	44.048.511.699,20	Estatutarias	173.887.118,84
Efectos de comercio a mayor plazo	15.413.366.738,50	Voluntarias	2.367.109.336,17
Cupones descontados y títulos amortizados	68.943.536,28	Legal (art. 53 de la Ley de Ordenación Bancaria)	313.266.372,88
		Especial (Ley de 30 de diciembre de 1943)	688.800,00
III. Cartera de títulos		Reserva viviendas protección oficial	78.094.737,70
Fondos públicos	11.024.028.455,56	Especial (Decreto-ley 56/1982)	78.094.737,70
Otros valores	2.407.713.683,81	Reserva especial regularización Balance	78.733.537,70
IV. Créditos		Provisión para inversiones	60.532.500,00
Deudores con garantía real	1.450.694.964,81		240.000.000,00
Deudores varios a la vista	5.221.776.361,25	III. Bancos y Cajas de Ahorro	
Deudores a plazo	13.230.646.563,77	Bancos y Cajas de Ahorro, de 23 de diciembre	26.860.749.973,28
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	815.782.672,86	IV. Acreedores	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		Cuentas corrientes a la vista	38.846.833.971,24
Deudores con garantía real	1.450.694.964,81	Cuentas de ahorro (hasta plazo de un mes)	24.636.774.236,85
Deudores varios a la vista	5.221.776.361,25	Imposiciones a noventa días	89.894.809,70
Deudores a plazo	13.230.646.563,77	Imposiciones a seis meses	2.370.430.224,96
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	815.782.672,86	Imposiciones a un año	20.399.488.970,72
VI. Accionistas		Imposiciones a mayor plazo	1.588.944.970,85
Acciones en cartera	99.385.515,26	Cuentas de ahorro-vivienda	18.056.165,47
Mobiliario e instalaciones	65.904.888,97	Acresedores en moneda extranjera (valor efectivo)	4.230.326.293,61
Inmuebles	104.000,00	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	
Inversión de reservas y fondos de previsión	120.854.367,48	Aceptaciones avales y créditos documentarios	90.210.858.399,20
IX. Inmuebles		Cuentas diversas	2.387.299.561,00
Banco de España cuenta corriente	99.385.515,26	Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	12.840.615.625,92
Fondos públicos españoles	65.904.888,97	Otros conceptos	4.317.350.423,43
Otros valores mobiliarios	104.000,00	VIII. Cuentas de orden	
Mobiliario e instalaciones	120.854.367,48	Pérdidas y Ganancias	317.193,04
Otros bienes	12.724.648,73	Remanente de ejercicios anteriores	1.042.005.053,84
X. Inmuebles		Resultado del ejercicio	1.042.322.246,88
Banco de España cuenta corriente	99.385.515,26	IX. Valores nominales.—Depositos	
Fondos públicos españoles	65.904.888,97	Regularización del desbloqueo en cuentas activas	222.907.045.040,82
Otros valores mobiliarios	104.000,00	Otros conceptos	33.404.041.365,20
Mobiliario e instalaciones	120.854.367,48	XI. Cuentas de orden	
Otros bienes	12.724.648,73	Regularización del desbloqueo en cuentas activas	298.953.420,44
XI. Cuentas diversas		Otros conceptos	6.716.660.908,92
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	298.953.420,44	XII. Valores nominales.—Depositos	
Otros conceptos	6.716.660.908,92	Depositos	222.907.045.040,82
XII. Cuentas de orden		Otros conceptos	33.404.041.365,20
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	222.907.045.040,82	Total	256.311.086.406,02
Otros conceptos	33.404.041.365,20		
Total	256.311.086.406,02		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1972

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales		Remanente de 1971	317.193,04
Intereses, comisiones y varios	2.845.083.294,31	Productos del ejercicio	7.764.910.938,49
Contribuciones e impuestos	3.810.371.845,95		
Amortizaciones	174.381.773,86		
Resultados	83.088.964,51		
	1.042.322.246,88		
Total	7.765.228.131,53		

Propuesta de distribución de beneficios

Fondos de reserva:	
Estaduario	42.139.169,66
Legal	84.278.339,32
Voluntario	218.826.038,88
Provisión para inversiones	60.000.000,00
Total	405.243.547,96
Remanente a cuenta nueva	138.859,03

Fondos de reserva:	
Estaduario	1.042.322.246,88
Legal	315.000.000,00
Voluntario	727.322.246,89
Provisión para inversiones	321.839.840,84

Madrid, 7 de marzo de 1973.—José María Lage Arenas, Director general.—V.º B.º; Luis Valls Taberner, Presidente del Consejo de Administración.—2.239-C.

FABRICA DE RECAUCHUTADOS, S. A.
(FADERESA)

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para el día 7 de abril, a las diez treinta en primera convocatoria y a las once en segunda, en los locales de «Firestone Hispania S. A.» (calle de Ramírez de Arellano, número 4, Madrid), para celebrar Junta general ordinaria, con el orden del día siguiente:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Consejo sobre el ejercicio anterior.
3. Aprobación, si procede, de las cuentas y balances.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Secretario, Andrés Marín Ridruejo.—2.184-C.

CLUB MAONA, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 3 de octubre de 1972 acordó la disolución de la Sociedad, lo cual se hace público, así como el balance final aprobado, cuyo haber líquido de pesetas dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho se reparte entre los accionistas:

Activo	Pesetas
Caja	2.458
Resultados	7.542
Total Activo	10.000

Pasivo	Pesetas
Capital	10.000
Total Pasivo	10.000

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Secretario, Jaime Figueras Robert.—636-D.

HOTEL TROPIC, S. A.

La Junta general universal extraordinaria de accionistas de fecha 3 de octubre de 1972 acordó la disolución de la Sociedad, lo cual se hace público, así como el balance final aprobado, cuyo haber líquido de pesetas mil doscientas setenta y cinco se reparte entre los accionistas:

Activo	Pesetas
Caja	1.275
Resultados	8.725
Total Activo	10.000

Pasivo	Pesetas
Capital	10.000
Total Pasivo	10.000

Barcelona, 19 de febrero de 1973.—Jaime Figueras Robert.—637-D.

DESHIDRACIONES Y CONSERVAS AGRICOLAS, S. A.
(DYCASA)

Junta general extraordinaria
El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de sus Esta-

tutos, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 5 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos, sito en el paseo María Agustín, número 35, de esta ciudad, o a las seis de la tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día:

- 1.º Reducción del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de sus Estatutos, en virtud de lo que establece el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.
- 2.º Modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de convertir las acciones de nominativas en al portador.
- 3.º Informe del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 5 de marzo de 1973.—2.238-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Conforme a los términos de la escritura de emisión de obligaciones simples de esta Sociedad al 6,0718 por 100 de interés anual, otorgada con fecha 14 de marzo de 1963, se ha procedido a la amortización de 50.000 títulos, total de los correspondientes al presente año 1973, ante el Notario de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, cuya numeración es la siguiente:

4.001 al 5.000	84.001 al 86.000
6.001 7.000	89.001 89.000
9.001 10.000	95.001 96.000
11.001 12.000	111.001 112.000
17.001 19.000	121.001 123.000
21.001 22.000	126.001 127.000
24.001 25.000	134.001 135.000
30.001 31.000	136.001 137.000
34.001 35.000	142.001 143.000
43.001 44.000	150.001 152.000
50.001 51.000	164.001 165.000
54.001 55.000	166.001 168.000
56.001 57.000	169.001 171.000
58.001 59.000	172.001 173.000
60.001 61.000	175.001 178.000
65.001 67.000	182.001 184.000
70.001 71.000	186.001 187.000
72.001 75.000	190.001 191.000
76.001 77.000	195.001 197.000
80.001 81.000	

A partir del 15 del corriente se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 21 y siguientes, a razón de 1.000 pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—715-5.

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES Y MEJORAS DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Gran Vía Marqués de Turia, número 19, Valencia, el día 31 de marzo de 1973, a las doce horas, para acordar sobre:

- 1.º Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972 e informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.
- 2.º Materialización de la previsión para inversiones y reinversión de las cantidades amortizadas de dicha materialización.
- 3.º Reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

A partir de este momento, la Junta general ordinaria se constituirá en extraordinaria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Acordar la incorporación al capital social de parte del saldo de la Cuenta de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, con carácter independiente.

2.º Acordar sobre ofrecimiento al personal de una parte de las acciones que se emiten con este motivo.

3.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, independientemente de las ampliaciones que puedan acordarse por la Junta general, con cargo a la Cuenta de Regularización del Balance.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para que, de acuerdo con el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas pueda proceder a la emisión de obligaciones en la forma, plazo y cuantía que se determinen.

5.º Modificación de los artículos 5.º, 7.º y 11 de los Estatutos sociales.

Para asistir a dichas Juntas es necesario poseer diez acciones ordinarias, o más, debiendo, para obtener las tarjetas de asistencia depositar los títulos o sus resguardos bancarios, hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la misma en la Caja de la Sociedad, de nueve a doce horas, o bien en los siguientes establecimientos bancarios:

En Valencia: Banco Central, Banco Español de Crédito Banco de Valencia y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia.

En Barcelona: Banco Central y Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, número 9.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 2 de abril, en el mismo local y hora antedicha.

Las acciones que asistan, presentes o representadas, a la convocada Junta, percibirán, en concepto de gastos de movilización, la cantidad de cinco pesetas por título.

Valencia, 12 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.436-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO COOPERATIVO

Se convoca Junta general ordinaria de Socios, a celebrar el próximo día 30 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de esta Entidad, paseo de la Castellana, número 92, de Madrid, de conformidad al siguiente orden del día:

1.º Aprobar la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972, así como la gestión de la Junta Rectora y Comité ejecutivo.

2.º Distribuir los excesos de percepción una vez deducidas las obligaciones del ejercicio, amortizaciones e intereses fijos al capital, de conformidad a lo determinado por los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales.

3.º Invertir las cantidades destinadas a Fondo de Reserva y Riesgos de Insolvencia de la forma indicada en el artículo 25 de los Estatutos sociales y Orden del Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta de los socios que no hayan conferido su representación a Delegado, será preciso depositar en la Caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las Cooperativas Asociadas deberán ser representadas por sus respectivos Presidentes o Delegados. Los delegados acreditarán su condición por la certificación que les haya sido extendida oportunamente. Todo ello de conformidad a los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales y 35, número 3, del vigente Reglamento de Cooperación.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Oriol Oriol.—2.445-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO COOPERATIVO

Se convoca Junta general extraordinaria de socios a celebrar el próximo día 30 de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las dieciocho horas, en segunda, en el salón de actos de esta Entidad, paseo de la Castellana, número 92, de Madrid, de conformidad al siguiente Orden del día:

1.º Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales para su adaptación al vigente Reglamento de Cooperación, y, consecuentemente, adaptar el Reglamento de Régimen Interior a las modificaciones que se introduzcan en aquél.

2.º Emisión de nuevas aportaciones voluntarias a capital social.

3.º Reorganización de Junta Rectora.

4.º Fijación de los porcentajes determinados en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta de los Socios que no hayan conferido su representación a Delegado, será preciso depositar en la Caja social el título de Socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Las Cooperativas asociadas deberán ser representadas por sus respectivos Presidentes o Delegados. Los Delegados acreditarán su condición por la certificación que les haya sido extendida oportunamente. Todo ello de conformidad a los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales y 35, número 3, del vigente Reglamento de Cooperación.

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Secretario general, José Oriol Oriol.—2.444-C.

INDUSTRIAS PANIFICADORAS CORDOBESAS

Convocatoria a Junta general extraordinaria a los señores accionistas

Por medio de la presente se convoca a los señores accionistas de «Industrias Panificadoras Cordobesas, S. A. (IPANCORSA)» a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo de 1973, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, en su caso, en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para poder suscribir la totalidad de contratos y documentos que sean precisos, a fin de llevar a cabo la edificación e instalación de la nueva fábrica.

2.º Aprobación del plan financiero, previo informe de los Administradores.

3.º Acuerdo de la Junta para ejercitar acciones judiciales.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los señores accionistas personarse en las oficinas de la

Sociedad, calle de Alfonso XIII, número 7, en horas de siete a ocho de la tarde, a fin de retirar la correspondiente tarjeta de admisión a la Junta.

Córdoba, 2 de marzo de 1973.—Por «IPANCORSA», el Presidente del Consejo de Administración, Rafael Santos Romero. 2.437-C.

CARBONELL Y CIA. DE CORDOBA. S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social, Angel de Saavedra, 15, a las doce del día 30 de marzo, y en segunda convocatoria, si fuese necesario, al día siguiente, a las doce treinta, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios del pasado ejercicio, renovación parcial del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Córdoba, 9 de marzo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Carlos Montijano Carbonell.—2.407-C.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON (ASTURIAS)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del presente mes de marzo, en primera convocatoria, y para el día siguiente, sábado 31, en segunda, ambas a las once y treinta de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, de Gijón, calle del Instituto, número 17, con arreglo al siguiente

Orden del día

Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas relativos al ejercicio de 1972.

Nombramiento de censores de cuentas. Proposiciones de los accionistas.

Gijón, 7 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Varela Alvarez.—767-6.

ELOSUA MARTOS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, paseo del Generalísimo, número 38, de Jaén.

El orden del día será el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 1971 y el 30 de septiembre de 1972.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos exigidos al efecto por la Ley y los Estatutos sociales.

Jaén, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—732-D.

ELOSUA MARTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1973, a las trece horas, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas en segunda, en el

domicilio social, paseo del Generalísimo, número 38, de Jaén, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Acuerdo de fusión, por absorción, con «Aceites Elosúa, S. A.», previa la correspondiente autorización del Ministerio de Hacienda, con concesión de beneficios fiscales.

2.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los precedentes acuerdos.

3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que cumplan los requisitos exigidos al efecto por la Ley y los Estatutos sociales.

Jaén, 9 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—732-D bis.

PEDRO PLANS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 7 de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el caso que no se reunieran los requisitos exigidos por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para la misma hora del siguiente día, 14, en el local social, sito en Berga, calle de Barcelona, sin número. Los asuntos a tratar constituyen el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Marcha económica de la Sociedad y programas de inversiones para el ejercicio de 1973.

3.º Solicitudes de créditos.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Berga, 7 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.405-C.

COMERCIAL ANMI, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad (Rambla de Cataluña, número 66, piso primero) el próximo día 2 de abril, a las cinco treinta de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de 1972.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Cese y nombramiento de Administradores-Gerentes.

4.º Ruego y preguntas.

Barcelona, 9 de marzo de 1973.—Un Administrador-Gerente.—2.406-C.

CERAMICA SAN JOSE, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 30 de marzo de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día 31 de marzo de 1973, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 28 de febrero de 1973.—El Secretario, José Ramón Seller.—2.425-C.

INMOBILIARIA ZABALBURU, S. A.

EMISIÓN DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES,
SERIE 1.ª

Condiciones generales

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 23 de febrero de 1973, ha acordado la emisión y puesta en circulación de obligaciones convertibles de la Sociedad con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: 165.000.000 de pesetas, representados por 165.000 obligaciones, al portador, de 1.000 pesetas cada una.

Tipo de emisión: a la par, desembolsándose la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 17 de marzo de 1973, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: 8 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, pagadero por anualidades vencidas, con vencimiento el día 17 de marzo de cada año. El primer cupón se pagará el 17 de marzo de 1974.

Rentabilidad líquida para el tenedor: 6,08 por 100.

Amortización de las obligaciones: Las obligaciones se amortizarán a la par y por quintas partes en los años 1977 a 1981, ambos inclusive.

Convertibilidad en acciones: Durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo y 17 de abril de cada uno de los años 1974, 1975 y 1976, los tenedores de las obligaciones tendrán la opción de convertirlas en acciones de «Inmobiliaria Zabalburu», en las siguientes condiciones:

a) A efectos del canje, los bonos se estimarán a la par y las acciones al cambio fijo de 150 por 100.

b) En caso de que la Sociedad realice ampliaciones de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas antes de las fechas de conversión, al cambio fijo de 150 por 100 se reducirá en un importe igual al valor teórico del derecho obtenido en base al citado cambio fijo de 150 por 100.

c) Las obligaciones que sean presentadas para su conversión en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las diferencias que por fracciones de acciones se produzcan en el canje serán satisfechas en metálico por los tenedores.

e) Las acciones entregadas en el canje participarán en beneficios a partir del 1 de julio del año en que se produzca la conversión.

Cotización: Se solicitará la admisión a cotización oficial en la Bolsa de Bilbao. Bilbao, 10 de marzo de 1973.—El Consejo de Administración.—2.434-C.

**BIOLOGICAL RESEARCH COMPANY,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

De acuerdo con las facultades concedidas en el artículo 8.º de los Estatutos sociales, por la presente se convoca Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en Sevilla el próximo día 29 de marzo de 1973, a las veinte horas en primera convocatoria, señalándose para la celebración de la segunda convocatoria, en su caso, el día 31 del mismo mes y año, a las veinte horas.

La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Informe económico y jurídico de la Sociedad.

3.º Disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

Por imposibilidad de poderse celebrar la Junta en el domicilio social, ésta se llevará a efecto en calle de Asunción, número 47, 2.º A, en Sevilla.

Sevilla, 7 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Medina Lafite.—747-8.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).